

El Prestige.  
El punto de vista de las  
aseguradoras

AGERS

Asociación Española de  
Gerencia de Riesgos y Seguros

El Seguro de Cascos.

El seguro de Loss of Hire.

El seguro de P&I.

Reflexiones

## **EL SEGURO DE CASCOS.- SEGURO DE DAÑOS.**

COLOCACION: Mercado Internacional de Seguros & diversificación del riesgo.

FORMULA DE VALORACION: Valor convenido.

CONDICIÓN DE LA PÓLIZA: La navegabilidad del buque.

RIESGO CUBIERTO: “Perils of the sea”

ABONO DE LA INDEMNIZACION.

## **EL SEGURO DE LOSS OF HIRE.- SEGURO DE PERDIDA DE BENEFICIOS.**

COLOCACION: Mercado Internacional de Seguros & diversificación del riesgo.

FORMULA DE VALORACION: Limite máximo de indemnización diario.

RIESGO CUBIERTO: Riesgo cubierto por la póliza de daños.

ABONO DE LA INDEMNIZACION. No procedente al ser PT.

## **EL SEGURO DE P&I.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD DEL ARMADOR.**

COLOCACION: Mercado de Clubes de P&I. (LONDON P&I).

LIMITE DE INDEMNIZACION CONTAMINACION: 1B. USD

CONDICIÓN DE LA PÓLIZA: Dentro de las Reglas asumen la misma posición del Armador.

EL DERECHO A LIMITAR LA RESPONSABILIDAD: CLC 92.

INDEMNIZACION: Consignación de 22,7 millones en 2003.

## REFLEXIONES.

“DECEPCION” EN LOS PERJUDICADOS POR ST 13/11/2013.

NO CONFUNDIR A EFECTOS DE SEGURO:  
CLC (INDUSTRIA NAVIERA)  
FIDAC (INDUSTRIA DEL PETROLEO)

ES POSIBLE CAMBIAR EL CONCEPTO DE P&I-SEPARACION DE  
POSICION DEL ARMADOR?.

SERIA CONVENIENTE AMPLIAR EL LIMITE DE INDEMNIZACION?

PREMIUM ACCOUNTING YEAR 2013 (13 Grandes Clubes):  
3.445.371.000,00 USD.

EL SEGURO MARITIMO NO ES EL PROBLEMA PERO TAMPOCO ES  
LA SOLUCION.

GRACIAS POR SU ATENCION